

Confieso yo el infra escrito vecino de esta villa de Apella
mis haber recibido del depositario de los Caudales Comunes de ella
cuatrocientos quince d. que han importado los jornales de
ochenta y tres peones que nos hemos empleado un dia en
la reposicion de algunos trozos de Caminos Reales y trans-
versales de ella, y para que conste lo firmo en esta refen-
da villa a 12 de Diciemb. de mil ochocientos veinte y uno

Juan. de Ydiaguez